

2019-64-1-0190752

NR

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.Montevideo. 1 7 JUN 2019

**VISTO:** estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la

ATENTO: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley Nº 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley Nº 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos Nº 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.------

Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento

realizado.-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

<u>1º.-</u> Apruébase la promoción del funcionario de la Administración Nacional de Puertos, Sr. Diego Paragarino Gerpe, C. I. Nº 4.582.814-2, para un cargo de Administrativo V – Nivel 5 – Renglón Administrativo – Unidad Liquidaciones Contado – Área Comercialización y Finanzas de dicho

6,9





Organismo,	de	conformidad	con	lo	propuesto	en	la	resolución	del
Directorio de	la A	Administración	Naci	ona	l de Puertos	Nº	275	5/3.980 de fe	cha
8 de mayo de 2019									
2º Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos									

Presidente de la República Período 2015 - 2020